



ENTIDAD contratante		JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		MESA DE LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA	
Nº Expediente:		00/D/18/0000728	
OBJETO del contrato:		SERVICIO DE VISITAS GUIADAS A LA SEDE DE LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA	
Fecha:	05/12/2024	Doc.:	PLIEGOS TÉCNICOS

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

TRAMITACIÓN: Ordinario

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

1. OBJETO Y ALCANCE:

LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA REQUIEREN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS VISITAS GUIADAS (PREVISTAS Y A DEMANDA) CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LA HISTORIA Y LABOR DE LA INSTITUCIÓN, A TRAVÉS DEL ACCESO DEL PÚBLICO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS INTERIORES Y EXTERIORES A LAS SEDES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LA EMPRESA ADJUDICATARIA SE DEBERÁ ENCARGAR DE APORTAR PERSONAL ESPECIALIZADO, DE ACTUALIZAR EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO DE LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA LOS MATERIALES EXISTENTES Y DE GESTIONAR LA RESERVA DE VISITAS.

LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEBERÁ ORGANIZAR LAS VISITAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DEBIENDO DESARROLLAR LAS ACTUACIONES QUE SE DESCRIBIRÁN A CONTINUACIÓN.

2. NECESIDAD A SATISFACER:

A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE VISITAS GUIADAS SE PRETENDEN *MEJORAR LA VISIBILIDAD Y EL CONOCIMIENTO POR LA CIUDADANÍA DE LA INSTITUCIÓN:*

- LA HISTORIA: EL ORIGEN SE REMONTA A 1463, LO QUE HACE DE LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA UNO DE LOS PARLAMENTOS MÁS ANTIGUOS DE EUROPA
- LA ACTUALIDAD: LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA CONSTITUYEN EL MÁXIMO ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POPULAR DEL TERRITORIO HISTÓRICO, SON EL PARLAMENTO DE ÁLAVA
- EL EDIFICIO PRINCIPAL: EDIFICIO DE 1868 OBRA DEL ARQUITECTO MARTÍN DE SARACÍBAR Y EL SALÓN DE PLENOS UBICADO EN EL PALACIO DE LA PROVINCIA CONSTRUIDO EN 1833 ANTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA SEDE PROPIA PARA LAS REUNIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

LOS TRABAJOS QUE AQUÍ SE DESCRIBEN QUEDAN CIRCUNSCRITOS A LA SEDE DE LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA EN LA CALLE VICENTE GOIKOETXEA, Nº 2 DE VITORIA-GASTEIZ, ASÍ COMO AL PALACIO DE LA PROVINCIA UBICADO EN LA PLAZA DE LA PROVINCIA S/N DE VITORIA-GASTEIZ.

4. CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

SE ESTIMAN, A EFECTOS MERAMENTE ENUNCIATIVOS, UN NÚMERO DE 42 VISITAS ANUALES CLASIFICADAS EN LOS SIGUIENTES TIPOS:

- JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DE LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA
 - 28 VISITAS (4 GRUPOS/HORAS x 7 HORAS)
- ESCUELA PARA LA CIUDADANÍA
 - 2 VISITAS (1 GRUPO EN EUSKERA Y OTRO GRUPO EN CASTELLANO)
- ARDOARABA
 - 1 VISITA
- ITUNA – CONCIERTO ECONÓMICO UPV-EHU
 - 1 VISITA
- VISITAS A PROGRAMAR
 - 10 VISITAS AÑO (ESTIMACIÓN) – DEBERÁ PRESENTARSE PROPUESTA ESCRITA CON DIFERENTES TIPOS DE VISITAS, TEMÁTICA O DESTINADAS A PÚBLICO ESPECÍFICO, ETC.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

REALIZACIÓN DE CALENDARIO:

EL CALENDARIO SE FIJARÁ EXCLUYENDO EL MES DE AGOSTO Y PERIODOS FESTIVOS SALVO EXCEPCIONES, TENIENDO EN CUENTA LAS VISITAS YA FIJAS EN CALENDARIO (32 VISITAS) E INCLUYENDO 10 MÁS A DEMANDA ABIERTAS A LA CIUDADANÍA CON FECHA Y HORAS A DETERMINAR.

PREPARACIÓN DEL RECORRIDO:

ELABORACIÓN DEL GUION Y REVISIÓN DE MATERIALES* A UTILIZAR QUE SERÁ ACTUALIZADOS POR LAS JUNTAS GENERALES (IMPRESA, DISEÑO ETC), ADAPTACIÓN DEL RECORRIDO AL PÚBLICO.

*SE FACILITA EL MATERIAL EXISTENTE. (NUESTRO TERRITORIO, NUESTRO PARLAMENTO, JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA, TU PARLAMENTO, GUÍA DE LA SEDE)

*LA DOCUMENTACIÓN REALIZADA PASARÁ A SER PROPIEDAD DE JUNTAS GENERALES.

REALIZACIÓN DE LAS VISITAS:

CON PERSONAL-GUÍA FORMADO BILINGÜE (EUSKERA Y CASTELLANO) Y CARNET OFICIAL DE GUÍA.

GESTIÓN DE RESERVAS:

A TRAVÉS DE UN TELÉFONO Y MAIL ESPECÍFICO QUE DEBERÁN CREAR AD HOC.

EL SERVICIO A CONTRATAR DEBERÁ REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO DE ESTAS JUNTAS GENERALES PARA PREVER DISPONIBILIDAD Y NECESIDADES EXTRA.

CONDICIONES DE CANCELACIÓN DE LAS VISITAS:

- SI LA RESERVA SE CANCELA POR PARTE DE LAS PERSONAS VISITANTES, LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEBERÁ COMUNICARLO Y JUSTIFICARLO ANTE LAS JUNTAS GENERALES. EN ESTE SUPUESTO, LA EMPRESA PODRÁ GIRAR FACTURA:
 - SI LA CANCELACIÓN SE PRODUCE ENTRE 72 Y 24 HORAS ANTES DE LA VISITA, LA ADJUDICATARIA PODRÁ FACTURAR EL 50% DEL PRECIO ESTIPULADO DEL SERVICIO.
 - SI LA CANCELACIÓN SE PRODUCE CON 24 HORAS O MENOS DE ANTELACIÓN RESPECTO A LA VISITA, LA EMPRESA ADJUDICATARIA PODRÁ FACTURAR EL 100% DEL PRECIO ESTIPULADO DEL SERVICIO.
- SI LA EMPRESA ADJUDICATARIA NECESITARA CANCELAR EL SERVICIO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, AVISARÁ AL SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO DE JUNTAS GENERALES CON, AL MENOS, 24 HORAS DE ANTELACIÓN Y NO SE ABONARÁ NINGÚN IMPORTE POR EL SERVICIO.